

ANUNCIO de 15 de octubre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 200 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/56/07.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 200 kW nominales, constituida por 2 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a un transformador de 400 kVA con relación de transformación 2.000/400 N, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Instalaciones de enlace y conexión constituida por:

- 1 C.T. con transformador de 400 kVA de relación de transformación 2.000/400 N.

- La línea de evacuación propuesta será mixta aérea/subterránea. Desde el centro de transformación, partirá un tramo subterráneo de 5 metros hasta el entronque aéreo, de donde partirán 378,3 metros de línea aérea, hasta el punto de enganche en el apoyo n.º 5160 de la línea Navalmoral, STR Robledo, propiedad de la compañía distribuidora.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: “Paraje Los Gorrionales”, en el Término Municipal de Talaveruela de la Vera (Cáceres).

— Promotor: Energías Alternativas Los Gorrionales, S.L. y Gredos Inversiones, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 15 de octubre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 1 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/202/07.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 1.000 kW nominales, constituida por 100 instalaciones individuales de 10 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 200 kVA con relación de transformación 20 kv/400 v, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Instalaciones de enlace y conexión constituida por:

- 2 C.T. con transformadores de 3x200 KVA y relación de transformación 20 kv/400 v.

- 1 C.T. con transformadores de 4x200 KV A y relación de transformación 20 kv/400 v.

- Centro de seccionamiento de media tensión.

- La interconexión entre los centros de transformación y el centro de seccionamiento se realizará mediante línea subterránea M.T. Desde el centro de seccionamiento partirá una línea que enlaza con el C.T. N.º 1 con una longitud de 162 metros. Desde el C.T. N.º 1, sale una línea hasta el C.T. N.º 2 de 137 metros de longitud, y desde éste hasta el C.T. N.º 3 de 188 metros de longitud.

- La línea de evacuación propuesta será mixta aérea-subterránea. Partiendo desde el centro de seccionamiento un tramo de 8 metros hasta el entronque aéreo-subterráneo donde se convierte en aérea con una longitud de 40 metros hasta enganchar en el apoyo 5135 de la LAMT Membrión de 20 kV, propiedad de la compañía distribuidora.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Polígono 22, parcela 12 del Término Municipal de Valencia de Alcántara (Cáceres).

— Promotor: Enerficaz, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma,

s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 15 de octubre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 29.981 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/195/07.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 29.981 kW nominales, constituida por: 30 instalaciones individuales de 959,4 kW conectadas a transformadores de 1.000 kVA - 0,4/15 kV y 3 instalaciones individuales de 399,75 kW conectadas a transformadores de 430 kVA - 0,4/15 kV; con sus correspondientes inversores y equipos de medida.

— Instalaciones de enlace y conexión constituida por:

- 18 centros de transformación, 15 de 2x1.000 kVA 0,4/15 kV y 3 de 1x430 kVA 0,4/15 kV, conectados mediante líneas subterráneas M.T. 12/20 kV a 3 centros de seccionamiento ubicados en terrenos de la propiedad.

- 3 centros de seccionamiento, uno de ellos con transformador 160 kVA 0,4/15 kV para alimentación de servicios auxiliares, conectados a la subestación transformadora indicada anteriormente, mediante:

L.M.T.-1: Línea mixta aérea-subterránea M.T. 12/20 kV de 1.067 metros de longitud, para conexión del centro de seccionamiento n.º 1.

L.M.T.-2: Línea subterránea M.T. 12/20 kV de 825 metros de longitud, para conexión del centro de seccionamiento n.º 2.

L.M.T.-3: Línea subterránea M.T. 12/20 kV de 840 metros de longitud, para conexión del centro de seccionamiento n.º 3.

— Instalaciones de evacuación compartidas con, Elduayen Fotovoltaica, S.L., con las siguientes características:

- Subestación transformadora 132/15 KV “El Judío” de nueva construcción, con 2 transformadores de potencia de 40 MVA.

- Línea aérea A.T. 132 kV, de 100 metros de longitud, para interconexión entre la subestación “El Judío” y el apoyo n.º 231 de la línea “Mérida-Orellana” propiedad de la compañía distribuidora.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Polígono 41, parcela 10 del término municipal de Mérida; y polígono 1 parcela 34 del término municipal de Don Álvaro.

— Promotores: Solar Parks of Extremadura, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 18 de octubre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 10.000 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/196/07.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 10.000 kW nominales, constituida por: 20 instalaciones individuales de 500 kW conectadas a transformadores de 500 kVA - 0,4/15 kV, con sus correspondientes inversores y equipos de medida.

— Instalaciones de enlace y conexión constituida por:

- 20 centros de transformación 1x500 kVA 0,4/15 kV, conectados a caseta de seccionamiento a ubicar en terrenos de la propiedad, mediante 4 líneas subterráneas M.T. 12/20 kV.